



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA

PROGRAMA DE BECAS

**“MARÍA TERESA GUTIÉRREZ DE MACGREGOR”**

*para la conclusión de tesis de Licenciatura en Geografía*

**Convocatoria 2026–2**

**AMPLIACIÓN DE FECHA DE SOLICITUDES**

Son apoyos para que las/los estudiantes concluyan su tesis de licenciatura en Geografía, Geografía Aplicada o áreas afines, cuyo tutor/a sea miembro del personal académico del Instituto de Geografía. Las personas candidatas deberán cumplir los requisitos y las obligaciones correspondientes, sus tutores/as avalarán y se responsabilizarán de que el/la tesista concluya satisfactoriamente. Las becas se asignarán de acuerdo con los recursos institucionales por un periodo de seis meses o menos, con posibilidad de una renovación (sólo en casos estrictamente justificados).

**Requisitos**

- a) Ser estudiante regular y no adeudar materias.
- b) Tener un promedio mínimo de 8.5.
- c) No recibir algún tipo de beca.
- d) No tener relación laboral con la UNAM.
- e) Estar inscrito/a en el último semestre del plan de estudios o solicitar la beca sin que hayan transcurrido más de doce meses desde la conclusión de los estudios.
- f) Haber aprobado el examen de idioma extranjero.
- g) Tener un avance de la tesis demostrado por los siguientes documentos:
  - 1. El protocolo de la investigación (*que incorpore el capitulo y el cronograma de actividades*).
  - 2. El registro oficial de la tesis.
  - 3. Los avances de la tesis que hasta el momento se tengan.

**Obligaciones de las/los estudiantes**

- 1. Mantener el promedio y constancia regular en los estudios.
- 2. Acreditar el examen de lengua extranjera (requisito de titulación).
- 3. Presentar la constancia del cumplimiento del servicio social (a más tardar en el penúltimo mes del periodo de la beca).
- 4. Cumplir con el Reglamento de Becas del Instituto de Geografía.

5. Presentar los avances de investigación y/o tesis concluida, según el caso, en el Seminario de Becarios que se realizará al concluir el periodo de duración de la beca.
6. Agradecer al programa de Becas “María Teresa Gutiérrez de MacGregor” del Instituto de Geografía en la sección de Agradecimientos de la tesis.
7. Al concluir el periodo de la beca, entregar una copia del documento que acredite la obtención del grado de Licenciatura en la Secretaría Académica del Instituto de Geografía. Si no fue concluida la tesis, la persona asesora deberá explicar detalladamente, en un documento, enviado a la Secretaría Académica, el motivo por el que el/la tesista no se tituló y cuándo se espera que concluya.

Las y los estudiantes que no cumplan con las obligaciones adquiridas no serán elegibles para recibir otros apoyos por parte del Instituto de Geografía, en el futuro.

#### **Documentación para entregar:**

Para las solicitudes de primer ingreso, así como las de renovación, las personas interesadas deberán presentar los siguientes **documentos de manera digital en un solo archivo formato pdf**, el cual se enviará al correo [convocatorias@geografia.unam.mx](mailto:convocatorias@geografia.unam.mx) indicando en el asunto **BECA MacGregor 2026-2**, siguiendo el siguiente orden:

- a) Formato de solicitud de beca firmado y avalado por un/una integrante del personal académico del Instituto de Geografía, el cual se encuentra en la siguiente liga:  
<https://www.geografia.unam.mx/sitio-web/becario>
- b) Comprobante de inscripción o revisión de estudios (*esto último en el caso de los/las pasantes*).
- c) Historial académico actualizado.
- d) Protocolo de tesis avalado por el/la asesor/a (*bien redactado y sin faltas de ortografía, el cual deberá contener la estructura capitular y el cronograma de actividades*), conforme al formato establecido por la entidad académica a la que pertenece la persona postulante.
- e) Los avances de la tesis que se tengan al momento de ingresar la solicitud.
- f) Carta de apoyo del/de la asesor/a de tesis en la que indique que el/la estudiante concluirá la tesis durante el periodo de la beca.
- g) Carta-compromiso del o de la estudiante de que concluirá la tesis durante el periodo de la beca y de que no cuenta con otro apoyo económico o beca.
- h) Registro del tema de la tesis (*FEP1 o equivalente*), o bien, en casos excepcionales, con el aval de el/la asesor/a, solicitud de prórroga de entrega de dicho formato, con justificación académica.
- i) Comprobante de aprobación de lengua extranjera.
- j) Comprobante de inscripción de servicio social.
- j) Copia de identificación vigente.
- k) Fotografía tamaño infantil a color.

#### **Para la solicitud de Renovación**

- a) Formato de solicitud de beca firmado, liga: <https://www.geografia.unam.mx/sitio-web/becario>
- b) Carta de apoyo de la persona asesora de tesis en la que indique los motivos por los cuales el estudiante no concluyó en el primer periodo y especificando claramente su porcentaje de avance y el periodo de extensión de beca solicitado, comprometiéndose a terminar la tesis durante el segundo periodo de la beca.
- c) Carta compromiso del/de la estudiante de concluir la tesis durante el periodo de la beca y de que no cuenta con otro apoyo económico o beca.

d) Avance de la tesis de al menos 80% (comprobable).

No se aceptarán solicitudes con documentación incompleta. El Comité de Becas del Instituto de Geografía llevará a cabo la evaluación de las solicitudes, mismas que serán otorgadas en función del presupuesto disponible y del cumplimiento óptimo de los requisitos de la beca. Los dictámenes emitidos por el Comité serán inapelables.

Monto de la beca: **\$3,500.00 M.N.** mensual.

Periodo de recepción de documentos de manera digital:  
del **18 de marzo de 2026 al 13 de abril de 2026**, hasta las **17:00 horas**

Resultados disponibles en la página web del Instituto de Geografía a partir del **27 de marzo de 2026**.en: <https://www.geografia.unam.mx/geoigg/becas/becas.html>

Fecha de inicio de vigencia de la beca: **1º de abril de 2026 (de manera retroactiva).**

Fecha de término de vigencia de la beca: **30 de septiembre de 2026.**

Los/as interesados/as, deberán apegarse a las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas (Jóvenes Escribiendo el Futuro) para el ejercicio fiscal 2026: Acuerdo 03/12/2025 del Diario Oficial de la Federación:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/documentos/reglas-de-operacion-2026-del-programa-jovenes-escribiendo-el-futuro>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 18 de marzo de 2026.

**EL COMITÉ DE BECAS DEL INSTITUTO DE GEOGRAFÍA**